



**RESOLUCIÓN NÚMERO 56 DE 2020
(FEBRERO 27)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN EL MES DE FEBRERO DE 2020”.**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MARIA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1.998 y en especial las que le confiere los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996 y,

CONSIDERANDO.

Que se requieren efectuar traslados al presupuesto de gastos para su normal funcionamiento por valor de: **DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.219.283.217)**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar y acreditar en los siguientes rubros.

De.	1020299	Vigencias anteriores	1.000.000.000
	8002100-2	ESTUDIOS TECNICOS Y REPOTENCIACION E INFRAESTRUCTURA	1.219.283.217
TOTAL			2.219.283.217
A.	1020200-4	Otros Honorarios (servicios Cooperativa)	1.000.000.000
	8001000-2	INTERVENTORIA PARQUEADERO	1.219.283.217
TOTAL			2.219.283.217

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución tiene efectos desde su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en Medellín a los veinte siete (27) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MISAEAL ALBERTO CADAVID JARAMILLO.
Gerente.

Elaboro: Mario Alberto Puerta 

Revisó: Alexander Arias Duque 